

De los tres proyectos aprobados a Diputación de Granada en el marco del Plan Operativo de Empleo Juvenil (POEJ), dos de ellos están referidos al fomento del autoempleo: GENERA GRANADA y TERRITORIO EMPRENDEDOR.

**REQUISITOS DE AMBOS PROYECTOS:**

- a) Ser mayor de 16 años y menor de 30 años en el momento del inicio del curso o de darse de alta como autónomo.
- b) Estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en el momento inmediatamente anterior al inicio del curso o al alta de autónomo. Puedes inscribirte en [garantiajuvenil.sepe.es](http://garantiajuvenil.sepe.es)
- c) No estar trabajando ni estar integrado en los sistemas de educación o formación en el momento inmediatamente anterior al inicio del curso o al alta de autónomo.
- d) Estar empadronado en alguno de los municipios recogidos en [www.generagranada.es](http://www.generagranada.es)

**GENERA  
GRANADA**

Los interesados tienen que cumplimentar el formulario de solicitud en [generagranada.es](http://generagranada.es)

Los 5 cursos son:

- Oportunidades de negocio en Construcción sostenible en Dúrcal (27 enero – 28 abril 2020)
- Oportunidades de negocio en Confección textil en Cúllar (10 febrero – 13 mayo 2020)
- Oportunidades de negocio en Turismo rural y de naturaleza en Güéjar Sierra (24 febrero – 26 mayo 2020)
- Oportunidades de negocio en Turismo y comercio en Alhama de Granada (16 marzo – 17 junio 2020)
- Oportunidades de negocio en el sector Agroalimentario en Iznalloz (30 marzo – 30 junio 2020)

Los cursos tienen una duración de 300 horas (200 horas en el sector de actividad + 100 horas en autoempleo). Son presenciales y el horario es de 09:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Al finalizar la formación, los participantes recibirán una ayuda económica de **807 euros** por su asistencia.

**TERRITORIO  
EMPRENDEDOR**

Convocatoria de ayudas para la financiación de proyectos de autoempleo con permanencia mínima de 6 meses. La publicación de la convocatoria está prevista para finales de 2019.

**150 ayudas** a jóvenes emprendedores que cumpliendo los requisitos con fecha anterior al alta lleven un mínimo de seis meses dados de alta como autónomos.

La cuantía de la ayuda es **4.050 € por emprendedor**.

Se hará llegar material promocional para la difusión de ambos proyectos a las entidades locales del ámbito del proyecto. Para más información [www.generagranada.es](http://www.generagranada.es) y 958 247839.